REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL
PASTO

ACUERDO NUMERO 024
(Agosto 06 de 1996)

Por el cual se crea el Corregimiento de Morasurco en el Municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial la atribuida en el artículo No.32 de la Ley 136 de 1994.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO._ Creáse el Corregimiento de Morasurco, en el Municipio de Pasto, con cabecera en la Vereda Daza.

ARTICULO SEGUNDO._ Definanse como linderos de éste Corregimiento los siguientes: por el Norte: Municipio de Chachaguí; por el Sur: hasta el límite con el perímetro urbano (sector Norte) y el Corregimiento de Mapachico; por el Oriente: con la Vereda de Buesaquillo y las Zonas suburbanas de Cujacal, Aranda y Tescual; por el Occidente: con el Corregimiento de Mapachico y Genoy.

ARTICULO TERCERO._ El Corregimiento de Morasurco estará conformado por las Veredas de: Daza, La Josefina, San Juan Bajo, San Juan Alto, Chachatoy, Tosoabí y Pinazaco.

ARTICULO CUARTO._ Facúltase al Alcalde Municipal por el tiempo de tres meses para organizar administrativamente el Corregimiento creado, como para efectuar los movimientos presupuestales que conlleven estos actos.

ARTICULO QUINTO._ Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis (1996).

LUIS ERNESTO CHAVES MARTINEZ
Presidente Concejo Municipal

GLADYS GUERRERO FAJARDO
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL
PASTO

POST - SCRITUM: LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

HACE CONSTAR :

Que el presente Acuerdo No.024 del 06 de Agosto de 1996 fué aprobado en dos debates distintos, así:

Primer Debate : 31 de Julio de 1996 en Comisión Permanente del Plan

Segundo Debate : 06 de Agosto de de 1996 en Prorroga de Sesiones Ordinarias

GLADYS GUERRERO FAJARDO
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

DESPACHO DEL ALCALDE

SANCION ACUERDO

SANCION AL ACUERDO NUMERO 024 DEL SEIS (6) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996), "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CORREGIMIENTO DE MORASURCO EN EL MUNICIPIO DE PASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

San Juan de Pasto, trece (13) de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RODRIGO CARVAJAL SANCHEZ
Alcalde de Pasto (E)

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

LA ASISTENTE DEL ALCALDE

H A C E C O N S T A R

Que el Acuerdo No. 024 del 6 de agosto de 1996, fue publicado por la Emisora Radio Viva, en el Noticiero que se transmite todos los días de 7:00 a 8:00 a.m. el 12 de agosto de 1996, según constancia adjunta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996).

SONIA PALACIOS MONCAYO
Asistente del Alcalde

Escaneado con CamScanner